

les y de 28 causas criminales, habiendo resuelto 7 de los segundos y estando pendientes los tres primeros. El Juzgado Menor, conoció de 17 negocios civiles y 25 criminales, unos y otros fueron resueltos.

El Juzgado de Letras de Amealco conoció de 17 asuntos civiles y 15 procesos criminales; concluyó 12 de los primeros y 9 de los segundos.

El Juzgado de Letras de Tolimán ha tenido conocimiento de 8 asuntos civiles y 7 criminales, habiendo concluido 2 de los primeros, estando en trámite los segundos. El Juzgado Municipal tuvo conocimiento de 12 causas criminales y 5 negocios civiles, habiendo concluido 8 de los primeros y 1 de los segundos.

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Jalpan, tuvo conocimiento de 3 negocios civiles y de 23 criminales, que están en trámite.

FOMENTO

No obstante el corto período de mi Gobierno, dada la importancia del Ramo que voy a tratar, procuré dictar todas las disposiciones tendentes a su mejoramiento. En virtud de no haber representante del Gobierno en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, que pudiera resolver las dificultades que con frecuencia se suscitan entre industriales y obreros, expedí nombramiento de dicho cargo a favor del C. Francisco Ramírez Luque, y al renunciar este Sr. el expresado cargo, nombré para substituirle al C. Gamaliel Arenas.

Las dificultades habidas entre patrones y obreros, algunas de las cuales ocasionaron huelga, fueron solucionadas satisfactoriamente, procurándose conciliar en cada caso los intereses de unos y otros.

Conocedor de la importancia que tiene la conservación de los bosques, tanto para la Agricultura como para la Salubridad, giré una circular a las Autoridades Municipales del Estado para que prohibieran terminantemente las talas inmoderadas de los bosques que existen en sus respectivas jurisdicciones.

En el mes de junio se terminaron las diligencias correspondientes, para dar cumplimiento a la resolución definitiva decretada por la Presidencia de la República. Dicha resolución fué favorable a la Villa de Colón, a quien dotó con 877 hectá-

reas de terreno, de las cuales se tomaron 312 de la Hacienda de "Ajuchitlán" y 568 de la Hacienda de "El Lobo y Anexas." El acto de posesión tuvo verificativo, con las formalidades de ley, el día 19 de junio.

Los vecinos de la Congregación de Santa María Magdalena, de este Municipio, me enviaron una solicitud, fechada el 19 de julio, en la que pedían dotación de ejidos. Dicha solicitud fué turnada para su tramitación, se hicieron las notificaciones a los propietarios de las fincas circunvecinas, se rindieron los datos necesarios a la Oficina Catastral del Estado y se nombró el Comité Particular Ejecutivo de dicha Congregación, que de acuerdo con las prescripciones legales debe actuar en los procedimientos relativos. Este asunto está todavía pendiente de resolver.

En el expediente relativo a la dotación de egidos de la Villa de Tequisquiapan, del Municipio de San Juan del Río, el C. Presidente de la República decretó la dotación pedida, consistente en 600 hectáreas de terreno de labor y 100 de terrenos de pasto, que deben tomarse de la Hacienda de Tequisquiapan. Por no estar conforme con esa resolución el propietario de la finca, Sr. Raymundo Mora, promovió ante el C. Juez Primero de Distrito, juicio de amparo contra el C. Presidente de la República, la Comisión Nacional Agraria y la Local de esta población. Esta demanda también está pendiente de resolución.

Los vecinos del pueblo de Santiago Mezquititlán del Municipio de Amealco, por no estar conformes con la resolución Presidencial del régimen anterior, que les negó la dotación de tierras que soli-

citaban, presentaron nueva solicitud ante el Ejecutivo Local, con fecha 28 de agosto último, fundándose en la última determinación de la Comisión Nacional Agraria, que manda que en caso de inconformidad con las resoluciones adversas, tienen derecho los interesados de volver a solicitar dotación de tierras. Esta solicitud se encuentra todavía en trámite.

Algunos vecinos del mismo pueblo de Mezquititlán solicitaron permiso para hacer uso de los pastos pertenecientes a la Hacienda de "San Felipe," y por estar en mis facultades, les concedí dicho permiso. Arreglé también satisfactoriamente la diferencia surgida entre los vecinos de Santa María Magdalena y la Administración de la Hacienda de "San Juanico," que pretendía hacer uso de algunos terrenos pertenecientes a la expresada Congregación.

La Oficina del Catastro ha funcionado con toda regularidad y el movimiento de ella fué el siguiente: se recibieron 302 manifestaciones Rústicas y Urbanas, las que se presentaron a la Junta del Catastro para su calificación. Autorizadas debidamente esas manifestaciones, e indicando los valores asignados a esos predios, se remitieron copias a la Administración de Rentas y a los interesados.

Acordé practicar nuevo avalúo de las fincas denominadas "La Llave," "Balvanera," "Montenegro y Anexas," en vista de que los valores asignados a ellas no eran los equitativos. Como resultado de ese acuerdo se obtuvo un aumento de \$507,970.67, lo que comuniqué a los interesa-

dos y a la Administración General de Rentas para los efectos fiscales.

Se recibieron 50 ocurso y solicitudes de propietarios de fincas rústicas y urbanas que, no conformes con los valores Catastrales que tenían asignados sus predios, solicitaron la reconsideración de ellos, aduciendo razones de más o menos importancia. La Junta del Catastro, que siempre ejercita sus actos equitativamente, tuvo a bien resolver en sentido favorable 28 solicitudes, en tanto que negó 14, por no estar los peticionarios en lo justo, y 18 que están en trámite.

El valor actual de la propiedad raíz en el Estado importa la suma de \$38.472,209.60, de cuyo total corresponden \$25.695,339.46 a la propiedad Rústica y \$12.776,870.14 a la Urbana.

Por la importancia que tiene para el país y para el Estado el Censo General de habitantes de la República para el año de 1921, he querido que los trabajos preliminares se ejecuten con toda precisión y a ese efecto designé al C. Valentín Frías, Visitador General de los Municipios del Estado, para que dirija dichos trabajos.

A petición de la Gerencia de la Compañía Bonetera Mexicana, S. A., me dirigí a la Dirección de los Ferrocarriles Nacionales, con el fin de suplicarle que remitiera de Torreón, a la mayor brevedad posible, un carro que contenía algodón y que era de todo punto indispensable que llegara a esta ciudad, pues su retardo podía ocasionar el paro de esa negociación. Mis gestiones dieron favorables resultados, pues conseguí que el carro llegara a poder del destinatario, con lo que se logró evitar las fatales consecuencias que hubiera

causado el paro de la expresada negociación fabril.

En los Talleres Tipográficos se hicieron los siguientes trabajos: 44 en el mes de junio, 57 en julio, 38 en agosto, 48 en septiembre, 48 en octubre y 35 hasta el 20 del actual, que hacen un total de 270 impresiones, algunas de las cuales alcanzaron tiros hasta de 100,000 ejemplares.

Entre los trabajos extraordinarios, dignos de consignarse, figura una monografía de D. Ignacio Mariano de las Casas, original del Sr. D. Heraclio Cabrera; esta obra se imprimió con todo esmero, la ilustra buen número de fotograbados y su presentación, en general, es correcta y esmerada.

Se autorizó también la impresión del poema «Sol Inextinguible,» del señor D. Alejo Altamirano, sin que este Gobierno facilitara el papel necesario para esa impresión, por haberlo así solicitado el autor.

Como un homenaje a nuestro extinto poeta D. José M. Carrillo, se va a proceder a la impresión de sus poesías, en forma que no desdiga ni de la cultura de nuestro Estado, ni de los méritos del popular escritor.

Comisioné al Sr. Lic. D. Alfonso M. Basaldúa para que fuera a la exposición de Dallas, Texas, como representante del Gobierno de Querétaro. En esa ciudad fué recibido no solo con cortesía, sino que fué objeto de señaladas y distinguidas consideraciones, y aprovechando ese ambiente favorable habló con algunos capitalistas y hombres de negocios con objeto de que explotaran las maderas, mármoles y minas que abundan en la Sierra de nuestro Estado.

Parece no estar lejano el día en que esto llegue a realizarse y que nuestras hoy pobres regiones de la Sierra, sean un emporio de prosperidad y de riqueza, pues ya he recibido cartas de algunos interesados a quienes proporcioné los informes que me pidieron.

OBRAS PUBLICAS

La Cámara Agrícola del Estado presentó un ocurso a este Gobierno para que se hicieran las gestiones necesarias a fin de cambiar el trazo del camino nacional entre esta ciudad y la Capital de la República, en un punto denominado «CUESTA DE SILDARRIAGA»

Deseoso de impulsar todo aquello que redunde en provecho y adelanto del Estado, apoyé calurosamente esa iniciativa ante la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y conseguí de ésta que mandara a un ingeniero para practicar sobre el terreno un reconocimiento y poder dictaminar acerca de la conveniencia y utilidad de la obra que se pretendía llevar a cabo.

Verificado ese estudio, la expresada Secretaría me manifestó que la obra sacaba un costo de \$15,000.00, y que si la referida Cámara Agrícola se hacía responsable del importe de la obra y de la parte administrativa, daría un 20 % del costo y se encargaría de la dirección técnica de los trabajos. Al comunicar este acuerdo a la parte interesada, ésta pidió mi ayuda pecuniaria y le ofrecí ayudarle con un 30% del importe total, siempre que la repetida Cámara se comprometiera a reunir el resto para ejecutar esa obra. Los trabajos están ya muy adelantados.

Deseosa la Presidencia Municipal de San Juan del Río de dar fin a los trabajos emprendidos para

introducir el agua potable a esa ciudad, solicitó la ayuda del Gobierno de mi cargo, y como mi deber es proporcionar los mayores beneficios a mis gobernados, le hice donación de un transformador para la noria, que importó \$ 1,200.00 y también les ofrecí ministrar, a medida que las circunstancias del Erario lo permitieran, la cantidad de \$ 800.00 que faltaba para completar el importe de la obra.

Se construyó una nueva línea telefónica entre la expresada población de San Juan del Río y esta capital, con objeto de hacer más rápidas las comunicaciones y se gastó en la expresada mejora la cantidad de \$ 1,919.13.

He procurado mejorar el Alumbrado Público y al efecto se instalaron las siguientes lámparas: tres en la calle de Tres Guerras; doce en la calle de los Cipreses, Avenida Ejército Republicano y Calzada de San José; tres en la calle de Juno, dos en la de Buenas Entradas y dos en la Calzada de los Arcos. Se instalaron también dos lámparas "Nitra": una en el cruce de las calles de Invierno con el camino del Ferrocarril y otra en la antigua calle de Cabrera, hoy Avenida Libertad. Además de las lámparas que se instalaron, se pusieron las que fueron necesarias.

Entre las mejoras públicas que merecen consignarse figuran las siguientes: la desecación de un foco infeccioso que existía en la "Huerta del Carmen" y la construcción del drenaje del Cuartel del Carmen. El costo de estas obras fué de \$538.94. Se construyó también el drenaje en la calle Ignacio Altamirano, calle de Río de la Leza, terminando en la Avenida Reforma. Este drenaje

dió salida a las aguas de desecho de esta región, y su costo fué de \$2,315.03.

La Escuela Juan Díaz Covarrubias, situada en la Calzada de Belén, fué objeto de importantes reformas, tales como ampliación de dos salones, pavimentación del patio, reparación general de puertas, y otras análogas. Esta obra quedará próximamente terminada. El 27 de septiembre comenzó a construirse en el local que ocupaban las casas números 82 y 84 de la Avenida Independencia, un edificio que será destinado a Escuela Primaria Superior, conforme al proyecto que presentó el Ingeniero encargado de Obras Públicas. Este edificio, cuya construcción comenzó desde los cimientos, está muy adelantado en su construcción.

La casa contigua al Palacio de Gobierno, que fué adquirida en la época del Gobierno de Sr. Perusquía, se está acondicionando convenientemente para instalar la Biblioteca Pública "Próspero C. Vega" y algunas dependencias de la Secretaría General.

Además, se está haciendo acopio de materiales de construcción, entre los cuales debe tenerse en consideración un carro de cemento, cuyo costo fué de \$ 2,008.00.